



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-82308942- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-82308942- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que el Farmacéutico FABIAN HÉCTOR MASSA, solicita su limitación como Co-Director Técnico de la firma COMPAER S.A.C.I.F.I. y A., CUIT N° 30597151485, Legajo N° 2.548 (Rubro Productos Cosméticos).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico FABIAN HÉCTOR MASSA, Documento Nacional de Identidad N° 16.575.795, Matrícula Provincial N° 14.552, como Co-Director Técnico de la firma COMPAER S.A.C.I.F.I. y A., Legajo N° 2.548, con domicilio en la calle Avenida de la Unión N° 3.755, Pontevedra, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, a partir del 07 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-82308942- -APN-DGA#ANMAT

fa

Ml